



*Auditoría General de la Nación*

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**CUENTA DE INVERSIÓN**

**EJERCICIO FISCAL 2019**

**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO N° 311  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**



## Auditoría General de la Nación

### **1. OBJETO DE CONTROL.**

- 1.1. Los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019, del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (Servicio Administrativo Financiero N° 311).
- 1.2. Los Cuadros y Anexos previstos en el Manual de Cierre de Cuentas del Ejercicio Anual y la Resolución de Cierre emitidos por la Contaduría General de la Nación para el ejercicio bajo análisis.

### **2. OBJETIVOS.**

- 2.1. Examinar la información expuesta en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019 del ex MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL-Servicio Administrativo Financiero N° 311: Cuadro N° 7: Estado de Ejecución Presupuestaria – Composición del Gasto por Institución, Nivel Institucional y Programas, Cuadro N° 22: Estado de Ejecución Presupuestaria – Gastos Figurativos, Cuadro N° 23 Contribuciones Figurativas, Cuadro N° 27: Cargos y Horas Cátedra de la Administración Nacional, Cuadro N° 30: Remanentes de Ejercicios Anteriores, su Ejecución en Ejercicio 2019, Cuadro N° 31: Incorporación al Presupuesto 2019 de los Remanentes 2018-Por Norma Legal y Cuadro N° 32: Recaudado no Devengado, Anexo 4.06: Estado de Movimientos Financieros-Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos; Anexo 4.35: Cuadro de Cuentas Bancarias - UEPEX.
- 2.2. Verificar la ejecución presupuestaria del SAF 311 con las normas de Administración Financiera aprobadas por la Ley 24.156 y la Ley 27.467 de Presupuesto del año 2019, normas complementarias y concordantes.
- 2.3. Examinar la información contenida en los Cuadros y Anexos aprobados por la Disposición 71/10 de la Contaduría General de la Nación (CGN) y sus modificatorias, presentados por dicho Servicio Administrativo en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 213/2019 de la Secretaría de Hacienda referida al cierre del Ejercicio 2019 y la Disposición DI-2019-28-APN-CGN#MHA relacionada con las pautas para la presentación del Cierre de Ejercicio 2019 ante la CGN.

### **3. ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA.**

- 3.1. La ejecución presupuestaria de recursos al 31/12/2019 que surge del Sistema e-SIDIF fue la siguiente (en Pesos):



## Auditoría General de la Nación

INGRESOS Y RECURSOS - SAF 311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL				
FF	RECURSO INICIAL (\$)	RECURSO VIGENTE (\$)	PERCIBIDO (\$)	% PERCIBIDO
<b>11 Tesoro Nacional</b>	<b>401.221.180.961,00</b>	<b>468.192.221.108,00</b>	<b>463.235.265.014,19</b>	<b>62,32</b>
<b>13 Recursos de afectación específica</b> Rentas de la Propiedad -Utilidades por Inversiones Empresariales - Empresas No Financieras - 75 Ministerio de Desarrollo Social <b>16.4.1.75</b>	2.113.754.891,00	4.813.686.057,00	4.813.688.296,91	0,65
<b>13 Recursos de afectación específica</b> Disminución de otros activos financieros - Disminución de Disponibilidades - De Caja y Bancos - Otras <b>35.1.1.29</b>	0	338.447,00	0	0,00
<b>14 Transferencias internas</b> Transferencias Corrientes - De Instituciones Públicas no Financieras - De Fondos Fiduciarios y otros - Entes del SPN no Financiero - Convenio ACUMAR Proyecto de Limpieza y Puesta en Valor de Márgenes <b>17.4.9.8</b>	0	57.067.587,00	48.191.588,00	0,01
<b>15 Crédito interno</b>	<b>192.585.502.644,00</b>	<b>278.415.494.635,00</b>	<b>275.091.199.926,27</b>	<b>37,01</b>
<b>22 Crédito externo</b> Obtención de préstamos - Del Sector Externo - Del Sector Externo a Largo Plazo - Banco Interamericano de Desarrollo (BID) <b>37.9.2.3</b>	1.348.217.962,00	1.442.657.501,00	112.437.250,00	0,02
<b>22 Crédito externo</b> Contribuciones Figurativas - Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes - Contri. de Inst. Segú. Soc. para Financiar Gastos Corrientes - Ejercicio vigente <b>41.1.3.1</b>	34.550.522,00	41.832.383,00	32.720.966,00	0,00
<b>22 Crédito externo</b> Contribuciones figurativas - Contribuciones para Financiar Gastos de Capital - Contri. de Inst. Segú. Soc. para Financiar Gastos de Capital - Ejercicio vigente <b>41.2.3.1</b>	35.517.834,00	35.796.434,00	5.423.160,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>597.338.724.614,00</b>	<b>752.999.094.152,00</b>	<b>743.338.926.201,37</b>	<b>100,00</b>



## Auditoría General de la Nación

INGRESOS Y RECURSOS - SAF 311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL				
FF	RECURSO INICIAL (\$)	RECURSO VIGENTE (\$)	PERCIBIDO (\$)	% PERCIBIDO
11 Tesoro Nacional	401.221.180.961,00	468.192.221.108,00	463.235.265.014,19	62,32
15 Crédito interno	192.585.502.644,00	278.415.494.635,00	275.091.199.926,27	37,01
<b>TOTALES</b>	<b>593.806.683.605,00</b>	<b>746.607.715.743,00</b>	<b>738.326.464.940,46</b>	<b>99,33</b>

De la descripción que resulta del Cuadro precedente, se advierte que el auditado cuenta mayormente con recursos provenientes del Tesoro Nacional (FF 11) y Crédito Interno (FF15), lo que conforma un total de \$738.326.464.940,46.

3.2. La ejecución presupuestaria de gastos y recursos del Ministerio al 31/12/19 que surge de los registros del sistema e-SIDIF fue la siguiente:

Inc.	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Compromiso Consumido	Devengado Consumido	Pagado	% Ejec total Dev.
1-Gastos en Personal	3.839.547.606,00	4.050.479.661,00	4.049.827.672,90	4.049.827.672,90	3.861.383.802,03	0,54
2-Bs. de Consumo	5.673.605.14,00	9.498.074.760,00	7.169.301.249,57	7.133.912.784,58	5.404.931.487,11	0,96
3-Servicios no Personales	1.440.846.603,00	1.803.248.843,00	1.383.235.670,77	1.380.984.987,95	1.281.504.659,23	0,19
4-Bs. de Uso	263.220.335,00	261.916.746,00	149.114.477,63	15.238.965,31	98.132.749,84	0,02
5-Transferencias	48.812.798.548,00	72.651.474.663,00	71.423.767.730,77	71.423.767.730,77	65.847.855.439,86	9,61
6-Incremento de Actividades Financieras	1.217.358.067,00	1.217.358.067,00	0	0	0	0
9-Gastos Figurativos	536.091.348.341,00	663.516.542.412,00	659.198.310.519,86	659.198.310.519,86	625.847.794.896,80	88,69
<b>Totales Generales</b>	<b>597.338.724.614,00</b>	<b>752.999.094.152,00</b>	<b>743.373.557.321,50</b>	<b>743.302.042.661,37</b>	<b>702.341.603.034,87</b>	<b>100</b>

Durante el ejercicio 2019, el Ministerio ejecutó \$659.198.310.519,86 en erogaciones figurativas -inciso 9- a los organismos descentralizados que actúan en su ámbito.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO	DEVENGADO
INAES	189.006.237,16
TGN	338.446,98
ANSES	658.763.744.762,93
INST. NAC. MUJERES	245.221.072,79
<b>TOTAL</b>	<b>659.198.310.519,86</b>

Dado que una vez transferidos esos fondos a los referidos organismos descentralizados asumen la responsabilidad de su ejecución, cesa todo control posterior del ministerio, y por



## Auditoría General de la Nación

ende, varía la importancia relativa de los restantes rubros de gastos del auditado, resultando del siguiente modo.

Inc.	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Compromiso Consumido	Devengado Consumido	Pagado	% Ejec/total Dev.
1-Gastos en Personal	3.839.547.606,00	4.050.479.661,00	4.049.827.672,90	4.049.827.672,90	3.861.383.802,03	<b>4,82</b>
2-Bs. de Consumo	5.673.605.114,00	9.498.074.760,00	7.169.301.249,57	7.133.912.784,58	5.404.931.487,11	<b>8,48</b>
3-Servicios no Personales	1.440.846.603,00	1.803.248.843,00	1.383.235.670,77	1.380.984.987,95	1.281.504.659,23	<b>1,64</b>
4-Bs. de Use	263.220.335,00	261.915.746,00	149.114.477,63	115.238.965,31	98.132.749,84	<b>0,14</b>
5-Transferencias	48.812.798.548,00	72.651.474.663,00	71.423.767.730,77	71.423.767.730,77	65.847.855.439,86	<b>84,92</b>
6-Incremento de Actividades Financieras	1.217.358.067,00	1.217.358.067,00	0	0	0	<b>0,00</b>
Totales Generales	<b>61.247.376.273,00</b>	<b>89.482.551.740,00</b>	<b>84.175.246.801,64</b>	<b>84.103.732.141,51</b>	<b>76.493.808.138,07</b>	<b>100</b>

**3.3.** Los cuadros y anexos presentados por el Ministerio ante la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 213/2019 de la Secretaría de Hacienda referida al cierre del ejercicio 2019, fueron los siguientes (en Pesos):



## Auditoría General de la Nación

N° del Cuadro	Nombre del Cuadro	Importe- Saldo Final	% TOTAL
Cuadro 1 Anexo A	Cuentas Bancarias	286.563.019,49	6,96%
Cuadro 1 Anexo C	Movimiento de Fondo Rotatorio	200.000,00	0,00%
Cuadro 2	Ingresos (movimientos) por Contribución al tesoro y remanentes anteriores	338.446,98	0,01%
Cuadro 3	Movimientos de fondos y valores de terceros en garantía	1.990.563.148,38	48,33%
Anexo 711	Fondos en Garantía	20.658,00	0,00%
Anexo 712	Fondos de Terceros	245.616,46	0,01%
Anexo 725	Créditos Erróneos	510.772,10	0,01%
Cuadro 4		1.371.323.547,93	33,29%
4.1 -	Movimiento de bienes de consumo (inciso 2)	918.707.963,54	22,30%
4.2 -	Cuadro General de Bienes de uso	349.359.907,67	8,48%
4.3 -	Construcciones en proceso	73.021.994,34	1,77%
4.4 -	Bienes inmuebles (Información del Sistema SIENA de la AABE)	30.233.682,38	0,73%
7.1 -	Créditos y deudas con organismos de la Administración Pública Nacional.	0,00	0,00%
7.2 -	Créditos y deudas con otros entes del Sector Público Nacional	0,00	0,00%
7.3 -	Créditos y deudas con personas físicas y jurídicas del Sector Privado	0,00	0,00%
Cuadro 8	Anticipo a proveedores y contratistas (sin movimientos)	0,00	0,00%
13 consolidado,	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas	38.720.011,23	0,94%
13.3	BID N°4648/OC-AR Programa de apoyo a la equidad y efectividad del sist. De protección social	5.032.770,24	0,12%
13.3	BID N°4229/OC-AR Programa de apoyo al plan nacional de primera infancia y a la política de universalización de la educación inicial	28.375.296,69	0,69%
13.3	Proyecto de Protección de niños y jóvenes BIRF N°8633-AR	5.311.944,30	0,13%
Juicios		<b>391.867.316,99</b>	9,51%
	Estado Nacional como parte actora	234.221.830,66	
	Sentencias Firmes	40.796.292,94	
	Sentencias Adversas de CÁMARA	2.363.269,07	
	Sentencias Adversas en 1º INSTANCIA	4.300.342,43	
	Juicios en TRÁMITE S/SENTENCIAS	110.185.581,89	
	<b>TOTAL</b>	<b>4.119.072.548,79</b>	<b>100,00%</b>

3.4. Las tareas de campo se llevaron a cabo entre el 28/03/2023 y el 04/12/2023.

### 4.-RESPONSABILIDAD DEL ORGANISMO.



## Auditoría General de la Nación

La responsabilidad del organismo en relación con la Ejecución Presupuestaria, la elaboración de los cuadros y anexos de cierre de ejercicio, de su respaldo documental, del cumplimiento de su presentación en tiempo y forma, de la confección y registro de los formularios o comprobantes de contabilidad, surge de lo establecido en la Ley 24.156, Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional, de sus modificaciones y del Decreto Reglamentario 1344/77, como así también de la Resolución 213/19-SH de Cierre del Ejercicio 2019. Esta obligación incluye la concepción, la implementación y el mantenimiento de controles internos necesarios para la elaboración y la presentación de la información libre de incorrecciones significativas.

### **5.-RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR.**

El trabajo consistió en la realización de una auditoría sobre los Estados de Ejecución de Gastos y Recursos y Cuadros y Anexos presentados en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019 de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental aprobadas por la Auditoría General de la Nación mediante Resoluciones N°, 26/15, 185/16 y 187/16, dictadas en virtud de las facultades conferidas por la Ley 24.156 artículo 119, inciso d).

Dichas normas exigen que se cumplan con los requerimientos de ética, y se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de la información presentada.

Para la determinación de los procedimientos a aplicar durante su ejecución, se ha actuado sobre bases selectivas incluyendo la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor considera el Control Interno pertinente para la preparación y presentación razonable de la información objeto de control, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del Control Interno de la Entidad en su conjunto.

### **6.- FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2019.**

#### **6.1. Ejecución presupuestaria de los gastos**

##### **6.1.1 Inciso 5. \$ 71.423.767.730,77.**

##### **6.1.1.1. Ayudas sociales personas (5.1.4). \$ 58.504.411.717**



## Auditoría General de la Nación

### Apoyo al Empleo- Programa 38: Acciones del Programa Hacemos Futuro y Monotributo Social. Proyectos Productivos Comunitarios- Programa 50: Sostenimiento y Fortalecimiento de Proyectos Socio Productivos (Salario Social Complementario)

Los reportes que efectúa la Secretaría de Economía Social (SES) para el programa Hacemos Futuro no están sistematizados y no se adjunta documentación que respalde el inicio de tramitación del beneficio, las excepciones que pudieran resultar por reevaluaciones practicadas debido a cambios en las condiciones de vulnerabilidad de los beneficiarios, ni las verificaciones practicadas para dar curso favorable a la tramitación.

Asimismo, dichos reportes están desactualizados con respecto a la fecha de evaluación de las condiciones de los beneficiados. En cuanto a los dictámenes de la SES que habilitan la liquidación y pago los mismos son incompletos dado que no detalla información relevante.

Cabe aclarar que, conforme a la normativa remitida por el auditado, el proceso de control y validación sobre la información del SINTyS, más los datos que pudiere aportar cada beneficiario, lo lleva a cabo para el ejercicio bajo examen la SES, emitiendo dictamen sobre el particular, el cual es girado -habilitando así la liquidación y pago- a la Secretaría de Gestión Administrativa y al propio Servicio Administrativo Financiero a sus efectos. La mencionada Secretaría depende directamente del Ministro según el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional Centralizada aprobado por el Decreto N° 174/2018.

En cuanto a los programas Salario Social Complementario y Monotributo Social no se accedió a ninguna información.

#### **6.1.1.2. Transferencias al Programa Federal de Intervención Directa y Ayudas Urgentes tramitadas a través de Fondo Rotatorio.**

Se verificaron inconsistencias, falta de homogeneidad en la presentación de los formularios de solicitud y errores de imputación en las rendiciones administrativas del Fondo Rotatorio por \$ 10.522.000,00 que fueron imputados a la partida 5.1.4 Ayudas Sociales a Personas (55,28%).

#### **6.1.1.3. Transferencias a Cooperativas (5.1.8.) \$781.374.890,62.**

Pudo verificarse la falta y atrasos de las rendiciones de cuenta, conforme lo establecido sobre el particular en la Ley 24.156 de Administración Financiera y Resolución MDS N° 208/2018.



## Auditoría General de la Nación

### **6.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INCISO 1- GASTOS EN PERSONAL-Subsecretaría de Coordinación Administrativa -Dirección General de Recursos Humanos. \$ 4.049.827.672,90.**

De la documentación analizada entre un 6.62% y el 9.38% presentó irregularidades en las designaciones, sus prórrogas y pases de una situación de revista a otra con carácter retroactivo con implicancias sobre horas extras y Sueldo Anual Complementario (SAC)

### **6.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS \$ 743.338.926.201,37.**

Cabe aclarar que el objeto de nuestra auditoría no consiste en verificar lo recaudado por la ex. Lotería Nacional conforme lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 18.226 sino, los recursos provenientes de ella y que ingresan al Ministerio. Sobre éstos, es dable señalar que no fue posible validar los montos que debe recibir en función del citado precepto legal.

Asimismo, pudo constatarse que no se realizaron acciones tendientes al control e integridad de lo que se debía ingresar, ya sea por la Dirección de Contabilidad o por la Dirección de Presupuesto (\$ 4.813.681.632,01).

### **7. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN ADVERSA. Cuadros y Anexos - Ejercicio 2019-exigidos por las normas de cierre (Resolución N° 257/18-SH y Disposición N° 71/10-CGN y sus modificatorias).**

Previo a exponer los resultados del análisis de los cuadros que se mencionan a continuación es dable aclarar que, han tenido significativa incidencia en la opinión alcanzada las limitaciones que fundamentan la Abstención de Opinión sobre los Estados de Ejecución Presupuestaria a que se hizo referencia en el punto anterior, así como por sus implicancias.

#### **7.1. Cuadro 1.- ANEXO A y C. \$286.763.019,49.**

Presentan irregularidades debido a la imposibilidad de validar los saldos iniciales y finales de las cuentas escriturales, por cuanto utilizan soportes no seguros (archivos en Excel) donde se ingresan los recursos y los gastos del ejercicio. En el citado registro, no se exponen los saldos contables iniciales y finales, obran errores en la numeración de cuenta, omisión de exposición de cuentas, cuentas no autorizadas por el SIRECO, créditos erróneos, partidas conciliatorias de vieja data pendientes de regularización y falta de acto administrativo por la disminución de fondo rotatorio.



## Auditoría General de la Nación

### **7.2. Cuadro 3.- “Movimiento de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía”. \$ 1.990.563.148,38.**

En relación a las planillas AXT 725 se observa, en los incrementos y disminuciones, una corrección permutativa entre cuentas de \$5.196.470,00 que conforme a los reportes del E-SIDIF y de la plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE) responde a un error de acreditación en la Cuenta Bancaria 1747/07 de FF 13 que fue corregida a través de los NPRES Nros. 11 y 13, mediante el cual se efectúa la anulación del ingreso por la suma que se hizo referencia anteriormente. Estos movimientos fueron omitidos en la exposición del Cuadro. Sin embargo, según lo que surge del análisis del Cuadro 1 Anexo A, el saldo final (\$510.772,10) corresponde a créditos pendientes de regularización al cierre.

En lo que respecta a Valores de Terceros (Pagarés, Pólizas de seguros, Títulos y Otros), cabe aclarar que, de la información suministrada por la Tesorería del organismo, se observó la falta de coincidencia con los registros de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) al corte del 2019, ya que se verificaron entre ambas fuentes una diferencia de \$ 34.430.137,57 en pagarés y \$ 280.374.583,79 en relación a las pólizas. No obstante, lo señalado a la hora de volcar los importes en el cuadro respectivo el auditado tomó en cuenta los importes del arqueo de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) al 31/12/19.

En relación a los pagarés y a las pólizas, se observó que el proceso de control de altas y bajas presenta errores toda vez que, se detectaron garantías que datan de ejercicios anteriores al 2019 (2015, 2016 y 2017), no habiéndose practicado su devolución, como así también bajas no reflejadas en el Cuadro.

### **7.3. CUADRO 4. \$1.371.323.547,93**

#### **7.3.1. Cuadro 4.1. “Bienes de Consumo” \$918.707.963,54**

Del análisis efectuado no fue posible verificar la validez de los montos expuestos en el citado cuadro, ya que el organismo no suministró la integridad de la composición de los saldos iniciales, finales y movimientos del ejercicio, en razón de no disponer de un sistema de inventario y valuación por el método Primero Entrado- Primero Salidos (PE-PS).

La Secretaría de Articulación de Política Social, a cargo de la gestión de los depósitos, no suministró información sobre la cantidad de depósitos en donde se resguardan las existencias como tampoco autorizó la inspección y verificación de los procesos de registro y resguardo dentro de ellos.

#### **7.3.2. Cuadro 4.2.- “Cuadro General de Bienes de Uso” y sus Anexos 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3 y 4.2.4. \$349.359.907,67.**



## Auditoría General de la Nación

No fue posible verificar la información expuesta en el cuadro como así también sus anexos, toda vez que del listado de bienes de uso suministrado constan 28.328 bienes, de los cuales sólo unos pocos cuentan con fecha de alta y el resto carecen de fecha de compra y valor de origen. Por otra parte, el listado no está valorizado ni totalizado y, en conclusión, no se puede validar los saldos iniciales, altas, bajas, amortizaciones y valores residuales de los bienes de uso.

### **7.3.3. Cuadro 4.3.- “Construcciones en Proceso” \$73.021.994,34.**

No se pudieron verificar los montos expuestos debido a que el organismo no suministró la composición y el detalle de los mismos, exponiéndose un monto global por imputación presupuestaria sin identificar a qué obras corresponden, su porcentaje de avance y el destino que se dará a las obras una vez finalizadas.

### **7.3.4. Cuadro 4.4.- “Existencia de Bienes Inmuebles”. \$ 30.233.682,38.**

No se pudieron validar sus saldos. Al respecto, el organismo por nota NO-2022-44603396-APN-SGA#MDS informó un listado de 19 inmuebles, mientras que en el cuadro bajo examen se exponen seis, de los cuales sólo tres se encuentran incluidos en el citado listado, no aportándose elementos que justifiquen tales desvíos.

No se incluye en el Cuadro de referencia el inmueble donado el 30 de julio de 2018, por PepsiCo de Argentina SRL, ubicado en la Avenida Julio A. Roca N° 4735, Florida-Partido de Vicente López (Provincia de Buenos Aires), que sí forma parte del listado suministrado por el organismo, y que según la documentación tenida a la vista es de su propiedad. Atento dicha situación se pidió información a la AABE, que no dio respuesta sobre el particular (Nota n° 31/23 AG02).

### **7.4. Cuadro 7.- “Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional” y sus Anexos “Créditos” y “Deudas” \$0,00.**

Del examen efectuado sobre el cuadro 7 y sus aperturas 7.1, 7.2 y 7.3 no fue posible validar los montos expuestos ya que el organismo presentó los cuadros sin movimientos. Sin embargo, se detectaron facturas emitidas y conformadas en el ejercicio 2019, a las que no se les dio tratamiento presupuestario ni fueron registradas en ese ejercicio de acuerdo a lo que surge del e-SIDIF por un total de \$20.058.821,34, no cumpliéndose con lo establecido en la Resolución de Cierre 213/19 SH.

### **7.5. Cuadro 13.- “Préstamos Externos”.**

**Cuadro 13.3 Consolidado \$38.720.011,23**



## Auditoría General de la Nación

El Cuadro 13.3 consolidado no fue posible validarlo dado que la última versión del Cuadro 13 fue realizada fuera de término y la misma no contiene el Cuadro Consolidado 13.3, sólo incluye el Cuadro 13.3 individual por proyecto.

Se determinó la existencia de un Convenio entre el Ministerio y el Programa de las Naciones Unidas identificado como PNUD- ARG/12/009 Apoyo a la Gestión Política Alimentaria y Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias. Al respecto se señala que la operación del Proyecto PNUD no se informó en los cuadros de la Contaduría General de la Nación.

### **Cuadro 13.2. - Unidades Ejecutoras de Préstamos y Transferencias Externos - Cuentas Bancarias.**

El Cuadro 13.2 presenta falta de integridad, atento haber omitido la exposición de cuentas bancarias que se encuentran autorizadas por el SIRECO y que, en algunos casos también fueron informadas por el Banco de la Nación Argentina a través de la circularización que le cursáramos. Por otro lado, se advierten inconsistencias en el saldo según extracto bancario, que también fue advertido por la Contaduría General de la Nación.

### **8. Dirección de Asuntos Jurídicos y Legales \$391.867.316,99.**

De la información de juicios presentados por el Ministerio de Desarrollo Social a la CGN en cumplimiento de las normas de cierre, se verificó del cruce con el registro de SIGEJ que sólo 4 de los juicios se corresponden con el monto expuesto en las planillas de la Cuenta de Inversión 2019.

Por otra parte, no fue posible validar su estado de trámite ni monto de la página del PJN, por no encontrarse digitalizado el expediente en su totalidad.

## **9. OPINIÓN.**

### **9.1. ABSTENCIÓN DE OPINIÓN RESPECTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y DE RECURSOS.**

Los Estados de Ejecución Presupuestaria correspondientes al ex MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL incluidos en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2019, no fue posible emitir opinión por los hallazgos descriptos en el punto 6 “Fundamentos de la Abstención de Opinión”, teniendo en cuenta las normas de Administración Financiera aprobadas por las Leyes 24.156 y 27.467 de Presupuesto, normas complementarias y concordantes.



## Auditoría General de la Nación

### **9.2. OPINIÓN ADVERSA SOBRE CUADROS Y ANEXOS- RESOLUCIÓN N° 257/18 SH Y DISPOSICIÓN N° 71/10 CGN.**

La información incluida en los Cuadros y Anexos presentados en cumplimiento de la Resolución N° 213/19-SH y Disposición N° 71/10-CGN y modificatorias no exponen razonablemente los movimientos de fondos presupuestarios, los saldos existentes al cierre de Ejercicio 2019, debido al efecto significativo de los hallazgos planteados en el apartado “Fundamentos de la Opinión Adversa”.

### **10. PÁRRAFO DE ÉNFASIS.**

Teniendo presente lo señalado en el Punto 6.1.1. En cuanto al proceso de verificación de compatibilidades, podrían existir otorgamiento de subsidios a beneficiarios que no cumplan con los requisitos para acceder a los mismos.

### **11. PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES.**

Se advirtieron situaciones de debilidades de control interno, ya que la Secretaría de Gestión Administrativa, las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Compras y Contrataciones, y Patrimonio no contaban para el ejercicio bajo análisis con manuales de procedimientos ni instructivos formalmente aprobados que establecieran circuitos o procedimientos de las tareas encaradas ni fijaran niveles de responsabilidad a fin de minimizar la posibilidad de errores por parte de los agentes intervinientes en cada proceso o subproceso.

Buenos Aires, 09 de febrero de 2024